

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (132) 21 JUN 2018

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2018

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 058 del 27 de Noviembre de 2017 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2018 y por Decreto N° 391 de Diciembre 11 del 2017 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2018
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
3. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 71 del Decreto de Liquidación N° 391 de Diciembre 11 del 2017, el Secretario de Planeación dió concepto favorable para realizar este traslado del Presupuesto de Inversión
4. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

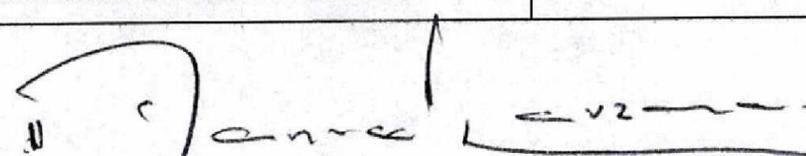
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Efectuar el siguiente traslado de gastos de **INVERSION** del Presupuesto de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A.1.7.02.02.01	Jornada Única como Estrategia de Desarrollo Integral	400.000.000,00	
A.8.8.07	Ciencia, Tecnología y Biotecnologías para la Ruralidad		800.000.000,00
A.14.20.01.01	Santander solidario con las víctimas del conflicto armado.	55.000.000,00	
A.16.1.02	Santander unido por la libertad de religión y de culto		50.000.000,00
A.16.1.03	Alianzas para la Paz		200.000.000,00
A.17.2.04	Fortalecimiento Fiscal y Financiero		505.000.000,00
A.17.2.02	Gestión de Estrategias y Comunicaciones	1.400.000.000,00	
A.17.2.06	Fortalecimiento banco de Programas y Proyectos de Inversión Publica Departamental y Municipal		250.000.000,00
A.17.2.10.1	Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Gestión Publica		50.000.000,00
TOTAL TRASLADO INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL		1.855.000.000,00	1.855.000.000,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los



MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Gobernador de Santander (e)

21 JUN 2018

Vo Bo. ELSY CABALLERO OJEDA

Secretaria de Hacienda

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

Director Técnico de Presupuesto

Revisó: Nydia Moreno Camelo

Prof.Universitario